



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "TOESCA S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS"**

SANTIAGO, 22 FEB 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 860

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

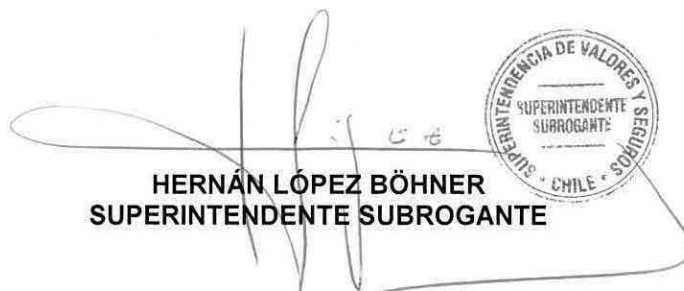
RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **"TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 11 de enero de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 12 de enero de 2017, en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, de don Eduardo Javier Diez Morello.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 12 de enero de 2017, otorgada en la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado en calle Luis Thayer Ojeda N°359, comuna de Providencia, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, celebrada el 11 de enero de 2017, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **860** de fecha **22 FEB 2017**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** consistente en aumentar su capital social y modificar el artículo cuarto.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL: Se aumenta el capital social de \$524.534.364 dividido en 1.600 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$13.700.649.364 dividido en 41.790 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, mediante la emisión de 40.190 acciones de pago por un monto de \$13.176.115.000 las que deberán suscribirse y pagarse en dinero efectivo dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la junta de accionistas

Otra modificación consta en la escritura extractada.

SANTIAGO, 22 FEB 2017

GERARDO BRAVO-RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL




JAG / RAO

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl